



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 9 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0127,

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 0009 de fecha 02/01/2013, el cual autoriza manejo de recursos para habilitar con sencillo a las cajas municipales para dar vuelto para el año 2013.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

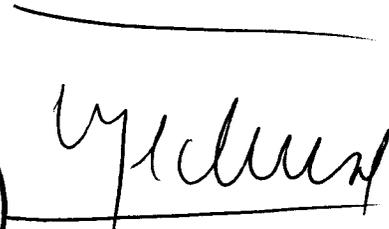
DECRETO:

1°.-Rectifíquese el punto N° 01 del Decreto Exento N° 0009 de Fecha 02/01/2013, que autoriza manejo de recursos para habilitar con sencillo a las cajas municipales para dar vuelto para el año 2013, por \$360.000 (Trescientos sesenta mil pesos), señalando que en caso de ausencia de Doña María Astudillo Ramírez, Rut: 8.202.908-7, Tesorera Municipal, dicho monto será girado a nombre de Doña Patricia Retamal Ojeda Rut: 07.911.913-k, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CÉLICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Departamento Personal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/mmvm.-